

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS
---	--	--

CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN

FUNCIONES GENERALES:

Generar, promover y ejecutar actividades de vinculación con el sector productivo e instituciones gubernamentales de la región para generar expectativas de proyectos productivos que generen ingresos propios para la universidad

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Coadyuvar en el establecimiento de programas de vinculación con el sector productivo de bienes y servicios de la región.
- Impulsar proyectos en conjunto con la planta productiva que refuercen los servicios tecnológicos, Educación Continua y las certificaciones en competencias laborales.
- Establecer estrategias conjuntamente con Secretaria Académica que fomenten al interior de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y con los egresados de la misma, la participación en cursos de educación continua.
- Establecer mecanismos que nos ayuden a detectar las necesidades de servicios tecnológicos y certificaciones en competencias laborales en el sector público y privado.
- Fomentar en la comunidad universitaria, en los sectores públicos y privados, la formalización de comités de gestión de estándares de competencia.
- Fomentar en los sectores productivos de bienes y servicios los tratamientos de certificación de alto impacto social y productivo.
- Fomentar la formalización de centros de evaluación en los diversos sectores productivos.

- Buscar políticas públicas que beneficien a la universidad tecnológica de ciudad Juárez a través de proyectos de vinculación a los diversos sectores social, público y privado.
- Supervisión y autorización de las gestiones operativas y administrativas del área de mi competencia.
- Fomentar la generación de recursos propios para la universidad tecnológica a través de los proyectos de vinculación estratégica con todos los sectores.
- Mantener una óptima comunicación y seguimiento con el sector productivo en materia de requerimientos de servicios tecnológicos, educación continua y entidad de certificación.
- Coadyuvar a la creación de convenios de colaboración en materia de servicios tecnológicos con entidades públicas, privada y sociales.
- Establecer programas de asesoría y consultoría con impacto en la planta productiva.
- Atender las solicitudes realizadas por la alta dirección que soliciten las diferentes áreas que conforman la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Unidad administrativa:	Dirección de Vinculación
Nombre del puesto:	Subdirección de Proyectos de Vinculación
Clave:	
Número de personas que colaboran en el puesto:	3
Jefa inmediata o jefe inmediato:	Dirección de Vinculación
Puestos bajo su mando:	Jefe de Departamento de Practicas y Estadías y Enlace Empresaria Jefe del Departamento de Bolsa de Trabajo y Proyectos de Vinculación Jefe del departamento de Servicios Tecnológicos, Entidad Certificadora y Educación Continua
Contactos permanentes:	Rectoría Secretaria Académica Dirección de Administración y Finanzas Departamento Jurídico

Especificaciones del Puesto

Nivel de escolaridad:	Pasante, Licenciatura y/o posgrado.
Estudios:	Administración de empresas, Administración Pública y áreas afín.
Conocimientos específicos:	Manejo de PC y paquetes computacionales, manejo de estadística básica, planeación estratégica, administración y capacitación.
Habilidades y destrezas:	Liderazgo, toma de decisiones, análisis e interpretación, facilidad de expresión oral y escrita. Tacto, poder de persuasión y Negociación.
Aptitudes:	Comunicación Asertiva, toma de decisiones, flexibilidad, iniciativa, resiliencia, liderazgo, colaboración para trabajo en equipo, comunicación.
Experiencia: (años y área)	5 años en áreas Administrativas
Responsabilidad	
Por importancia de la función:	Coordinar, controlar y ejecutar actividades administrativas con relación de servicios tecnológicos, educación continua y de certificación, así como los inherentes a la información solicitada por las diferentes áreas de la Universidad.
De personal a su cargo:	Coordinar y supervisar el desarrollo del personal a su cargo.
Económica:	Responsable del mobiliario y equipo necesario para realizar sus actividades. Responsabilidad de garantizar los procesos en acuerdo Costo-Beneficio.